de costa diez y seis peonadas con poca diferencia = Y la Ziud. haviendolo oido. Acordose exte. dicha obra al cuidado de dhos Caud. y su gasto se pague del efecto de sisa y libras; que con sus pap. testim. de este Acuerdo y toma de razon se aran buenos al deposito =

Joseph bermudez tablachero =

La Ziud. en vista de lo que han manifestado los Sres. Don Fco. de Torres y Dn. Juo. Bautista Ferro Reg. Comiss. de la Reqa. mr. de las barreras de la crecida hedad y accidentes con que se halla Gines de Almagro tablachero de dha Reqa.; que le ymposibilitan la continuacion de este manejo. Desde luego atendiendo a lo mucho que a servido lo jubila de dho encargo dejandolo con las mismas preheminencias que a gozado; y nombra en su lugar pa. tal tablachero a Joseph Bermudez y acordose le haga notto. el cumplimto. de su obligacion =

D. Clemente Ussel

Reimbarda

Fuimos presentes

Pedro Fax. Calderon

Benito Ximenez Alcaraz